

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	19	<b>Mes:</b>	12	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	Proceso Control Disciplinario (CODI)
<b>Dependencia(s):</b>	Secretaria General
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	Iveth Susana Ayala Rodriguez Secretaria general  Liliana Paola Negrete Control Interno Disciplinario
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento del proceso con respecto a los requisitos de las normas técnicas adoptadas por el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y los atributos de calidad del MIPG.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Cumplimiento de los requisitos durante la vigencia 2022 (1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022)
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requisitos de las Normas técnicas ISO9001:2015 e ISO 14001:2015 aplicables al proceso.</li> <li>2. Atributos de calidad del MIPG aplicables al proceso</li> <li>3. Documentación del proceso</li> <li>4. Requisitos internos establecidos para los procesos por parte de la organización.</li> </ol>

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
04	12	2023		04	12	2023		20	12	2023	20	12	2023

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor</b>
Mabel Astrid Neira Yepes	Sonia Paola Velandia Buitrago

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al Proceso de Control Disciplinario (CODI) y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20231300028483 del 1 de noviembre del 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se realizó revisión de la configuración del Proceso de Control Disciplinario (CODI), tomando como base la planificación del Sistema Integrado de Gestión, el ciclo PHVA, la documentación del proceso y los criterios de auditoría.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: La apertura de la auditoría interna al proceso se realizó inicialmente con el anuncio de auditoría y solicitud de información a través del memorando 20231300028483 del 1 de noviembre del 2023
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente relacionada con la gestión del proceso, su documentación y evidencia relacionada para el cumplimiento del objetivo de la presente evaluación.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos de las normas adoptadas por la Entidad para su Sistema Integrado de Gestión, la planificación del sistema, los requisitos relacionados con el Proceso de Control Disciplinario (CODI) y el cumplimiento de los requisitos internos definidos por la Entidad para la operación del proceso.
- f) Definición de No conformidades y oportunidades de mejora: Surgen como producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)**

La evaluación del cumplimiento del requisito 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades de las normas técnicas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 se desarrolló de la siguiente manera:

La verificación de los **riesgos** desde su determinación y las acciones para ser abordados para asegurar que el sistema de gestión pueda lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora, la realizó la Oficina de Control Interno durante la ejecución de su auditoría al proceso. (Ver informe de auditoría de control interno)

La verificación de las **oportunidades** desde su determinación y las acciones para ser abordados para asegurar que el sistema de gestión pueda lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora, se realizó en el marco del presente ejercicio de auditoría al proceso de Planificación Estratégica, en caso de encontrarse alguna desviación en el cumplimiento del requisito citado, el hallazgo será incluido en el informe correspondiente.

**DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)**

### 1. Descripción del proceso

Para la ejecución de la auditoría interna se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del auditor encargado de realizar el ejercicio de auditoría.
- Inicio del proceso de auditoría revisando el ciclo PHVA, la planificación del Sistema Integrado de Gestión, la caracterización del proceso y su documentación relacionada.
- Elaboración del plan de auditoría interna.
- Solicitud de información por medio de memorando proyectado en la plataforma tecnológica dispuesta por la Entidad para el desarrollo de la auditoría.
- Elaboración de la lista de verificación para su uso durante el ejercicio de evaluación de la evidencia.
- Evaluación de la información y evidencia aportada por el proceso; dicha evaluación se realizó en dos componentes, el primero de tipo documental y remoto y el segundo por medio de reuniones de entendimiento y ampliación de la información con el responsable designado por el líder del proceso para atender la auditoría.
- Verificación del cumplimiento de los atributos de calidad del MIPG relacionados con el proceso.
- Verificación de cumplimiento de requisitos bajo las normas ISO 9001:2015
- Verificación de la identificación de requisitos legales aplicables al proceso.
- Verificación del seguimiento y medición de indicadores de gestión del proceso.
- Verificación de la aplicación de acciones correctivas, acciones preventivas y oportunidades de mejora.
- Revisión del estado de los hallazgos de auditorías previas realizadas al proceso.
- Análisis de resultados.
- Elaboración y presentación del informe de auditoría en las etapas de discusión y presentación final.

### 2. Detalle de las validaciones realizadas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

El detalle de las validaciones realizadas y los resultados obtenidos se encuentran contenidas en el **Anexo 1 Lista de verificación-Auditoría Interna**, el cual hace parte integral del presente informe de auditoría.

### 3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

El ejercicio de evaluación se desarrolló dentro de los términos definidos en la planificación de la auditoría, se ejecutaron las actividades necesarias para la adecuada evaluación de la evidencia y se generan 1 oportunidades de mejora y 0 no conformidad.

### 4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora resultantes de auditorías internas de calidad previas)

Se revisa el **informe final de auditoría interna vigencia 2021** realizada al proceso y NO se cuenta con oportunidades de mejora identificadas.

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Realizada la validación de la evidencia aportada por el proceso versus los criterios de auditoría, se detectaron los siguientes hallazgos de auditoría:

#### No Conformidades

N o.	Requisito	Descripción de la No Conformidad
1		No se presentan no conformidades

#### Oportunidades de Mejora

No.	Requisito relacionado	Descripción de la oportunidad de mejora
1	ISO 9001:2015 Numeral 7.5	<p>Es importante que se actualice la información descrita en la caracterización Código: CA-GEGI-001 de acuerdo con los documentos actuales usados por el proceso.</p> <p><b>Evidencia:</b> Se valida la caracterización Código:CA-CODI-001 22/Mar/2023, donde se incluyen 7 riesgos relacionados con el proceso y se valida <a href="https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/gestion-del-riesgo-institucional">https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/gestion-del-riesgo-institucional</a> donde se establecen 6 riesgo Se valida la caracterización Código: CA-CODI-001 22/Mar/2023 REVISIÓN: 2, se cuenta con 7 riesgos relacionados con el proceso.</p> <p>CODI-1 Vencimiento de los términos y/o de etapas procesales. CODI-2 Pérdida de un expediente disciplinario o pieza procesal.</p>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

No.	Requisito relacionado	Descripción de la oportunidad de mejora
		<p>CODI-3 Vulneración de la seguridad del expediente disciplinario.            CODI-4 Intervención insuficiente en todas las actuaciones procesales.            CODI-5 Evaluación errada en la toma de decisiones al interior del trámite disciplinario.            CODI-6 Prescripción de la acción disciplinaria.            CODI-7 Aprovechar el conocimiento del contenido del proceso disciplinario para emitir decisión que no se ajuste a derecho para favorecer o beneficiar a un funcionario de la SES vinculado</p> <p>Se valida en la página web de la Entidad el Mapa de riesgos de gestión 2022 y 2023 en el cual se tienen riesgos identificados:</p> <p>CODI-1 Vencimiento de los términos y/o de etapas procesales.            CODI-2 Pérdida de un expediente disciplinario o pieza procesal.            CODI-3 Vulneración de la seguridad del expediente disciplinario.            CODI-4 Intervención insuficiente en todas las actuaciones procesales.            CODI-5 Evaluación errada en la toma de decisiones al interior del trámite disciplinario.            CODI-6 Prescripción de la acción disciplinaria.</p> <p style="text-align: center;"><b>Ubicación de evidencia:</b></p> <p><a href="https://isolucion.supersolidaria.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvU3VwZXJzb2xpZGFyaWEvMy8zMjMzNDRkMWUzNmY0NDgyYThhYmMwMGRjMzE1OTE2Yy8zMjMzNDRkMWUzNmY0NDgyYThhYmMwMGRjMzE1OTE2Yy5hc3AmSURBUIRjQ1VMTz00OTk2">https://isolucion.supersolidaria.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvU3VwZXJzb2xpZGFyaWEvMy8zMjMzNDRkMWUzNmY0NDgyYThhYmMwMGRjMzE1OTE2Yy8zMjMzNDRkMWUzNmY0NDgyYThhYmMwMGRjMzE1OTE2Yy5hc3AmSURBUIRjQ1VMTz00OTk2</a></p>
2	ISO 9001:2015 Numeral 7.5	<p>Es necesario asegurar que se tienen controlados todos los registros que van relacionados con la ejecución de las actividades del contrato y aquellos formatos que son usados para el control y la gestión de los procesos disciplinarios en ese sentido es importante que se realice la revisión y actualización del procedimiento.</p> <p><b>Evidencia:</b>            Base de Excel control de procesos</p>

<b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA</b>
-------------------------------------

Producto de la evaluación realizada, se procede a realizar la socialización del informe preliminar al proceso de Control Disciplinario (CODI) el día 19 de diciembre del 2023 el cual contenía 0 no conformidades y 2 oportunidades de mejora se reciben aclaraciones por el proceso en relación con los siguientes hallazgos:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## OPORTUNIDAD DE MEJORA

**Numeral 7.5:** Es de suma importancia garantizar que los registros FT-GEDO-008 FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL - FUID estén debidamente firma por las partes y diligenciado en su totalidad tal como se relaciona en los procedimientos PR-GEDO-005 Administración de archivos de gestión de transferencia primaria y PR-GEDO-009 Descripción archivística y transferencias secundarias

### Evidencia

-13 de mayo del 2023: Se realiza INVENTARIO DOCUMENTAL POR DESVINCULACIÓN DE CONTRATISTA - GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO con código 4000.  
 NO CUENTA CON REGISTRO DE FIRMA DE QUIEN ELABORO  
 NO SE CUENTA CON REGISTRO DE DATOS Y FIRMA DE QUIEN RECIBE  
 NO SE CUENTA CON REGISTRO DE FECHA DE QUIEN ENTREGA

### Ubicación de evidencia:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1XeRlrwt9HFfa4fGk32QSIh68V2USIbV56>

No.	OBSERVACIONES
1	<b>Respuesta final del Auditor frente a las observaciones dada por parte del proceso:</b> Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por el proceso se entiende que se hace complejo garantizar el diligenciamiento total de los campos en los registros los registros FT-GEDO-008 FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL – FUID por la tanto <b>SE ELIMINA LA OPORTUNIDAD DE MEJORA</b> especifica a este registro y se planta una oportunidad de mejora en relación con el control y la gestión de los procesos disciplinarios y del contrato.

Posterior a la reunión de socialización teniendo en cuenta las observaciones por parte del proceso y las conclusiones finales de auditor se resume la cantidad de hallazgos detectados en la auditoria al proceso de Proceso de Control Disciplinario (CODI) en la siguiente tabla:

Tipo de hallazgo	Cantidad
No conformidades	0
Oportunidades de mejora	2

Se ponen en conocimiento las oportunidades de mejora quedando a disposición del líder de proceso su adopción teniendo presente que su implementación fortalecería y blindaría a la Superintendencia en la generación de futuros hallazgos.

*(Original Firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sonia Paola Velandia Buitrago

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno